

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5021 PEDRO CORCHERO CABELLO****EDICTO**

D.<sup>a</sup> María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1220/2006, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Eduardo Enrique García Soto y Vanesa Alcázar Torrejón, se ha dictado Auto en fecha 26-1-09, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Pedro Corchero Cabello, por importe de 24.523,83 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona.

Barcelona, 16 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> Nieves Rodríguez López.

ID: A090016983-1

cve: BORME-C-2009-5021